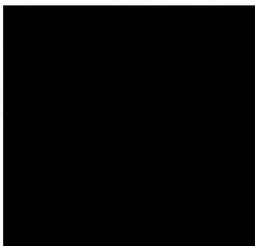




UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS



CUCEI/UADQ/605/2018

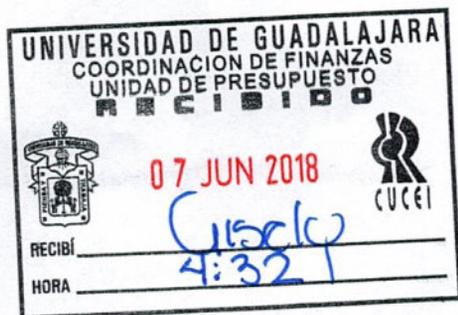
L.A.F.S. Dulce Angélica Valdivia Chávez
Coordinadora de Finanzas
CUCEI
PRESENTE

Por este conducto remito a usted los expedientes para trámite de pago los cuales se detallan a continuación:

No. Doc.	No. Req.	Beneficiario	Proyecto	Fondo	Monto
OC. 14649	16117	STROMHAUS, S.A DE C.V.	242629	1.1.1.1	263,219.58
Monto Total					263,219.58

Se anexan originales de orden de compra, requisición, cotización y cuadro comparativo así como facturas originales.

Sin otro particular por el momento, me despido reiterándole mi consideración y respeto.



ATENTAMENTE CENTRO UNIVERSITARIO DE
"Piensa y Trabaja" CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
Guadalajara, Jalisco a 7 de Junio de 2018
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS



Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Envió Blanca Estela Vazquez Ramirez para Presupuesto el día 07/06/2018

[\(http://www.gob.mx/\)](http://www.gob.mx/) > Inicio



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

Folio fiscal*:

RFC emisor*:

RFC receptor*:



Proporcione los dígitos de la imagen*:

Verificar CFDI

* Datos obligatorios

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
2 [REDACTED]	STROMHAUS SA DE CV	UGU250907MH5	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
3 [REDACTED]	2018-06-04T23:02:11	2018-06-04T23:10:41	CAD100607RY8
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	
\$263,219.58	Ingreso	Vigente	

Serie 501 Folio 297

Emisor
STROMHAUS SA DE CV

RFC: [REDACTED] 4
Lugar de expedición: 45138
Tipo de Comprobante: Ingreso

Folio Fiscal UUID:	[REDACTED]	5
Certificado Digital SAT:	[REDACTED]	6
Certificado Digital:	[REDACTED]	7
Fecha y Hora de Emisión:	2018-06-04T23:02:11	
Fecha de Timbrado:	2018-06-04T23:10:41	

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
Guadalajara 2488F. Hogares de Nuevo México Jalisco, México CP.45138

Receptor	
Nombre:	UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RFC:	UGU250907MH5
Uso de CFDI:	P01-Por definir
Calle	Juarez 976
Colonia	Centro
Estado	Jalisco
Municipio	Guadalajara

Información del Pago					
Forma de pago:	99-Por definir	Moneda:	MXN	Condiciones de Pago:	
Método de pago:	PPD-Pago en parcialidades o diferido	Tipo de Cambio:	1		

Clave	No. Ident.	Cant.	Cve. Uni.	Unidad	Descripción	Precio	Descto	Impuesto	Importe
								Subtotal:	\$226,913.43
Importe con letra:								Subtotal Neto:	\$226,913.43
(DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE MXN 58/100)								IVA 16 %	\$36,306.15
								Total:	\$263,219.58

FONDO 1.1.1.1

U006 2018
SUBSIDIO
FEDERAL
OPERADO



8

Sello digital	[REDACTED]	9
Timbre Fiscal	[REDACTED]	10
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT	[REDACTED]	11

Serie 501 Folio 297

Emisor
STROMHAUS SA DE CV
RFC: STR111216NP3
Lugar de expedición: 45138
Tipo de Comprobante: Ingreso

Folio Fiscal UUID:
Certificado Digital SAT: 13
Certificado Digital: 14
Fecha y Hora de Emisión:
2018-06-04T23:02:11
Fecha de Timbrado:
2018-06-04T23:10:41

12

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
Guadalajara 2488F. Hogares de Nuevo México Jalisco, México CP.45138

Receptor

Nombre: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
RFC: UGU250907MH5
Uso de CFDI: P01-Por definir
Calle: Juarez 976
Colonia: Centro
Estado: Jalisco
Municipio: Guadalajara

FONDO 1.1.1.1

U006 2018
SUBSIDIO
FEDERAL
OPERADO

Información del Pago

Forma de pago: 99-Por definir
Método de pago: PPD-Pago en parcialidades o diferido
Moneda: MXN
Tipo de Cambio: 1
Condiciones de Pago:

Clave	No. Ident.	Cant.	Cve. Uni.	Unidad	Descripción	Precio	Descto	Impuesto	Importe
01010101		1,000	E48	SERVICIO	DESMONTAJE DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA ACTUAL CON RECUOERACION PARA LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	\$8,479.270	\$0.000	IVA-16 \$1,356.68	\$8,479.27
01010101		1,000	H87	PIEZA	SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSFERENCIA EN TRANSICION ABIERTA A 220 VCA DE 200 AMP. TRIFASICO MCA. ASCO-EMERSON No. SERIE 8E089C05	\$118,709.830	\$0.000	IVA-16 \$18,993.57	\$118,709.83
01010101		1,000	H87	PIEZA	SUMINISTRO DE CONTROLADOR ELECTRONICO MCA. DSE MOD. 7320	\$27,970.130	\$0.000	IVA-16 \$4,475.22	\$27,970.13
01010101		1,000	H87	PIEZA	SUMINISTRO DE MODULO DE EXPANSION DE COMUNICACION REMOTA VIA ETHERNET MCA. DSE MOD. 891	\$16,782.080	\$0.000	IVA-16 \$2,685.13	\$16,782.08
01010101		1,000	E48	SERVICIO	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS.	\$54,972.120	\$0.000	IVA-16 \$8,795.54	\$54,972.12

CFDI Relacionado

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
VALIDADO ANTE EL SAT
- 5 JUN 2018
CUCEI
NOMBRE: Blanca
FIRMA:

CFDI Relacionado

Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIDAD DE CÓMPUTO Y TELECOMUNICACIONES PARA EL APRENDIZAJE
Héctor José Córdova Saltero

16

17

18

15

Enlaces

[Declaración de Accesibilidad](https://www.gob.mx/accesibilidad)
(<https://www.gob.mx/accesibilidad>)

[Política de privacidad](https://www.gob.mx/privacidad)
(<https://www.gob.mx/privacidad>)

[Términos y Condiciones](https://www.gob.mx/terminos)
(<https://www.gob.mx/terminos>)

[Marco Jurídico](http://www.ordenjuridico.gob.mx)
(<http://www.ordenjuridico.gob.mx>)

[Portal de Obligaciones de Transparencia](http://portaltransparencia.gob.mx)
(<http://portaltransparencia.gob.mx>)

[Sistema Infomex](https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action)
(<https://www.infomex.org.mx/gobiernofederal/home.action>)

[INAI](http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx)
(<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/ifai.aspx>)

[Maqa de sitio](https://www.gob.mx/sitemap)
(<https://www.gob.mx/sitemap>)

¿Qué es gob.mx?

Es el portal único de trámites, información y participación ciudadana. [Leer más](https://www.gob.mx/que-es-gobmx)
(<https://www.gob.mx/que-es-gobmx>)

[English](https://www.gob.mx/en/index)
(<https://www.gob.mx/en/index>)

[Temas](https://www.gob.mx/temas)
(<https://www.gob.mx/temas>)

[Reformas](http://reformas.gob.mx) (<http://reformas.gob.mx>)

Contacto

Mesa de ayuda: dudas e información
gobmx@funcionpublica.gob.mx

[Denuncia contra servidores públicos](https://www.gob.mx/tramites/fict-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfo/SEP54)
(<https://www.gob.mx/tramites/fict-de-quejas-y-denuncias-en-la-sfo/SEP54>)

Mantente informado.
Suscríbete.



Síguenos en



ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

14649

NUMERO

18/04/2018

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 242629
No. FONDO: 1.1.1.1
No. PROGRAMA:
CARGO PRESUPUESTAL

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez No. 976
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU-250907-MH5

2.2.3	SECRETARIA ADMINISTRATIVA		
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE		
TELÉFONO	DOMICILIO		
	STROMHAUS, S.A DE C.V.		
	PROVEEDOR		
	19	20	21
			22
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Servicio	Desmontaje del sistema de transferencia actual, con recuperación para la Universidad de Guadalajara	1	8,479.27	8,479.27
Pieza	Suministro de equipo de transferencia en transición abierta a 220 VCA de 200 Amp., Trifásico Marca: Asco Emerson. Número de parte TASC-150	1	118,709.83	118,709.83
Pieza	Suministro de controlador electrónico compatible con equipo de transferencia marca ASCO Emerson, modelo TASC-150. Marca: DSE Numero de Parte: 7320	1	27,970.13	27,970.13
Pieza	Suministro de módulo expansión de comunicación remota via ethernet del Controlador electrónico para equipo de transferencia DSE 7320. Marca DSE. Numero de Parte: 891	1	16,782.08	16,782.08
Servicio	Instalación y puesta en marcha de equipos incluye materiales eléctricos como cableado de fuerza y comunicación, ductería y fijación así como técnico y viáticos correspondientes de la marca para la garantía del equipo integral.	1	54,972.12	54,972.12
			SUB-TOTAL \$	226,913.43
IMPORTE CON LETRA: (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 58/100)			I.V.A. \$	36,306.15
			TOTAL \$	263,219.58

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	A semanas	LUGAR DE ENTREGA:	Coordinación de Tecnologías para el Aprendizaje	FIANZAS
PAGO DE CONTADO	PAGO:			a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES	No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%	b) CUMPLIMIENTO

No. Req. 16117 INV-001-CUCEI-2018
Solicita: Blanca Estela Vazquez Ramirez (blanca.vazquez@red.cucei.udg.mx)
[1888802 (3572) \$73,603.67] [1888803 (5661) \$189,615.96]

OBSERVACIONES

ELABORO
Lic. Ricardo Fernando Sánchez
Hernández
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

REVISÓ
Gerardo Ruesga Mundo
Coordinador de Servicios Generales

AUTORIZÓ
Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez
Secretario Administrativo

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 975, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyente, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente.

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le da LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente.

TERCERA.- LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señala en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

CUARTA.- En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

QUINTA.- EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

SEXTA.- Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, desligando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

SÉPTIMA.- Las partes convienen en que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyendo los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

OCTAVA.- Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

NOVENA.- Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

DÉCIMA.- El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apeguándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las

partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA.- Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir los bienes y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente instrula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de la presente instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y etc.

En caso de que el presente instrumento llegara a declararse nulo por la autoridad corre por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD los bienes que les hayan sido entregados más la actualización correspondiente conforme al Índice, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de los bienes devueltos las mismas; lo anterior independientemente de los daños y perjuicios a reclamar LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA.- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanen de la ley y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumentos y perjuicios que el incumplimiento cause.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en el cumplimiento de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanen de la ley y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumentos y perjuicios que el incumplimiento cause.

DÉCIMA QUINTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria se señalará a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento que se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la informacións señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable, quedando sin efecto la disposición distinta.

DÉCIMA SEXTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento de las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otra que correspondiera en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido en la CARÁTULA del mismo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

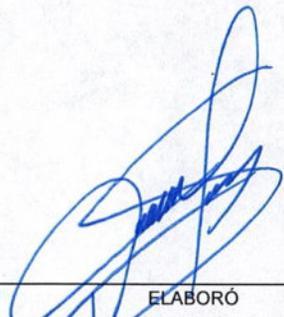
CUADRO N° 1

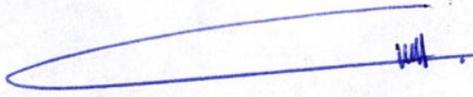
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA ELÉCTRICA PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE MDF DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

INV-001-CUCEI-2018

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Stromhaus, S.A. de C.V.		Dynamic Arts and Technology S.A de C.V.		Victor Hugo Rangel Castorena		
			Tiempo de entrega	Garantía	Tiempo de entrega	Garantía	Tiempo de entrega	Garantía	
			Partida 1: 2 días Partida 2,3,4: 4 semanas Partida 5: 1.5 semanas	Partida 1, 5: 180 días Partida 2,3,4: 1 año	Partida 1: 3 días Partida 2,3,4: 3 a 4 semanas Partida 5: 2 semanas	Partida 1, 5: 6 meses Partida 2,3,4: 1 año	Partida 1: 3 días Partida 2,3,4: 5 semanas Partida 5: 2 semanas	Partida 1, 5: 6 meses Partida 2,3,4: 1 año	
			Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	
1	1	Desmontaje del sistema de transferencia actual, con recuperación para la Universidad de Guadalajara	\$8,479.27	\$8,479.27	\$10,867.06	\$10,867.06	\$9,574.95	\$9,574.95	
2	1	Suministro de equipo de transferencia en transición abierta a 220 VCA de 200 Amp., Trifásico Marca: Asco Emerson. Número de parte TASC-150	\$118,709.83	\$118,709.83	\$140,317.82	\$140,317.82	\$126,421.62	\$126,421.62	
3	1	Suministro de controlador electrónico compatible con equipo de transferencia marca ASCO Emerson, modelo TASC-150. Marca: DSE Numero de Parte: 7320	\$27,970.13	\$27,970.13	\$29,858.12	\$29,858.12	\$30,627.30	\$30,627.30	
4	1	Suministro de módulo expansión de comunicación remota via ethernet del Controlador electrónico para equipo de transferencia DSE 7320. Marca DSE. Numero de Parte: 891	\$16,782.08	\$16,782.08	\$15,252.46	\$15,252.46	\$15,575.87	\$15,575.87	
5	1	Instalación y puesta en marcha de equipos incluye materiales eléctricos como cableado de fuerza y comunicación, ductería y fijación así como técnico y viáticos correspondientes de la marca para la garantía del equipo integral.	\$54,972.12	\$54,972.12	\$57,625.61	\$57,625.61	\$64,284.97	\$64,284.97	
SUBTOTAL TODAS LAS PARTIDAS				\$226,913.43	SUBTOTAL TODAS LAS PARTIDAS		\$253,921.07	SUBTOTAL TODAS LAS PARTIDAS	\$246,484.71
I.V.A.				\$36,306.15	I.V.A.		\$40,627.37	I.V.A.	\$39,437.55
TOTAL				\$263,219.58	TOTAL		\$294,548.44	TOTAL	\$285,922.26
OBSERVACIONES:									


 ELABORÓ
Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández
 Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros


 REVISÓ
Arq. Gerardo Ruesga Mundo
 Coordinador de Servicios Generales


 AUTORIZÓ
Mtro. Jaime Gutierrez Chavez
 Secretario Administrativo



DICTAMEN TÉCNICO

Guadalajara Jalisco, a 12 de abril de 2018

Invitación **INV-001-CUCEI-2018**

Nombre **"Suministro y reemplazo de sistema de transferencia eléctrica para planta de emergencia de MDF del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías"**

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	Empresa	Importe IVA incluido
1.	Stromhaus, S.A. de C.V.	\$263,219.58
2.	Dynamic Arts and Technology S.A de C.V.	\$294,548.44
3.	Victor Hugo Rangel Castorena	\$285,922.26

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales y el Mtro. Héctor Javier Córdova Soltero, Jefe de la Unidad de Cómputo y Telecomunicaciones para el Aprendizaje, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, se reunieron para realizar la evaluación de las propuestas.

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis y 25 y en las condiciones generales de la invitación, como se refleja en los siguientes puntos:

- I. Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II. Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad garantía y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
 - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases de la invitación.
 - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.





- c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III. Criterios para la evaluación de las propuestas:

Se consideró la opinión técnica emitida por el Mtro. Sergio Ramón Itsuo Higashi Minami, Coordinador de Tecnologías para el Aprendizaje, cuyo documento se adjunta como parte integrante del presente dictamen, así como la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Tiempos de entrega.
- Garantía.

3.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías sugiere que la adjudicación para el **"Suministro y reemplazo de sistema de transferencia eléctrica para planta de emergencia de MDF del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías"** se realice a la:

Empresa: **Stromhaus, S.A. de C.V.**

Por un monto total de: **\$263,219.58 (Doscientos sesenta y tres mil doscientos diecinueve pesos 58/100 M.N.) IVA Incluido.**

Correspondiente a la totalidad de las partidas.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta económica más baja, en apego a lo establecido en los artículos 25, 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

4.- Partidas desechadas

No hay partidas desechadas.





5.- Partidas declaradas desiertas

No hay partidas declaradas desiertas.

Elaboró

Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros

Autorizó

Arq. Gerardo Ruesga Mundo
Coordinador de Servicios Generales

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias
Exactas e Ingenierías



COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



CUCEI/SAC/CTA/047/2018

LIC. RICARDO FERNANDO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
P R E S E N T E

Por medio del presente remito a Usted el siguiente **DICTAMEN TÉCNICO** de las propuestas que presentaron los ofertantes **“DYNAMIC ARTS & TECHNOLOGY S.A. DE C.V.”**, **“STROMHAUS S.A. DE C.V.”** Y **“VICTOR HUGO RANGEL CASTORENA”** para la invitación **INV-001-CUCEI-2018** referente al Suministro y remplazo de Sistema de Transferencia Eléctrica para Planta de Emergencia del MDF del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y que consta de 5 partidas.

Se anexa documento con la tabla comparativa en la cual se muestra el número de partida, proveedor, el campo de cumplimiento entre lo solicitado en bases y lo ofertado en su propuesta técnica donde el valor **“cumple”** indica que cubre con lo solicitado en bases. Derivado de lo anterior se tiene como resultado lo siguiente:

Partidas 1 a 5

DYNAMIC ARTS & TECHNOLOGY S.A. DE C.V., STROMHAUS S.A. DE C.V. Y
24 [REDACTED] se validan sus propuestas y cumplen con las especificaciones solicitadas en bases.

Sin otro particular me despido de Usted muy

ATENTAMENTE
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jalisco, 11 de abril de 2018

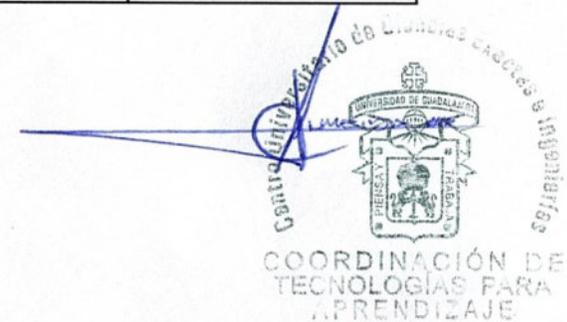

SERGIO RAMÓN ITSUO HIGASHI MINAMI
COORDINADOR

c.c.p. Archivo
SRIHM/rrl*



Suministro y remplazo de Sistema de Transferencia Eléctrica para Planta de Emergencia del MDF del
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
CUADRO COMPARATIVO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR		
		DYNAMIC ARTS & TECHNOLOGY S.A. DE C.V.	STROMHAUS S.A. DE C.V.	VICTOR HUGO RANGEL CASTORENA
1	Desmontaje del sistema de transferencia actual, con recuperación para la Universidad de Guadalajara	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Suministro de equipo de transferencia en transición abierta a 220 VCA de 200 Amp., Trifásico, Marca Asco Emerson, modelo TASC-150	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Suministro de controlador electrónico compatible con equipo de transferencia marca ASCO Emerson, modelo TASC-150, marca DSE, modelo 7320	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Suministro de módulo expansión de comunicación remota vía ethernet del Controlador electrónico para equipo de transferencia DSE 7320, marca DSE, modelo 891	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Instalación y puesta en marcha de equipos incluye materiales eléctricos como cableado de fuerza y comunicación, ducteria y fijación así como técnico y viáticos correspondientes de la marca para la garantía del equipo integral.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



STROMHAUS

STROMHAUS, S.A. DE C.V.

ZAPOCAN JAL. 11 DE ABRIL DEL 2018
No. DE COTIZACION: 180411151-04

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIA
BLVD. MARCELINO GARCIA BARRAGAN #1421
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, C.P. 44430

AT'N : MTR. JAIME GUTIERREZ CHAVEZ.

POR ESTE CONDUCTO TENEMOS EL GUSTO DE PONER A SU EVALUACION LA PROPUESTA ECONOMICA PARA LA INVITACION # INV-001-CUCEI-2018
"SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA ELECTRICA PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE MDF DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS.

A CONTINUACION LE PRESENTAMOS LAS PARTIDAS DE LA PROPUESTA:

CATALOGO DE CONCEPTOS	
PROYECTO:	SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA ELECTRICA PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE MDF DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS.
LUGAR:	CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIA
DOMICILIO:	BLVD. MARCELINO GARCIA BARRAGAN #1421
CONCURSO:	INV-001-CUCEI-2018

PDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	T. ENTREGA	GARANTE	P.UNITARIO	TOTAL
01	1	SERVICIO	DESMONTAJE DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA ACTUAL, CON RECUPERACION PARA LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.	2 DIAS	180 DIAS	\$8,479.27	\$8,479.27
02	1	PIEZA	SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSFERENCIA EN TRANSICION ABIERTA A 220 VCA DE 200 AMP. TRIFASICO MARCA: ASCO-EMERSON. NUMERO DE PARTE TASC-150	4 SEMANAS	1 AÑO	\$118,709.83	\$118,709.83
03	1	PIEZA	SUMINISTRO DE CONTROLADOR ELECTRONICO COMPATIBLE CON EQUIPO DE TRANSFERENCIA MARCA ASCO EMERSON, MOD. TASC-150. MARCA: DSE NUMERO DE PARTE 7320	4 SEMANAS	1 AÑO	\$27,970.13	\$27,970.13
04	1	PIEZA	SUMINISTRO DE MODULO DE EXPANSION DE COMUNICACION REMOTA VIA ETHERNET DEL CONTROLADOR ELECTRONICO PARA EQUIPO DE TRANSFERENCIA DSE 7320. MARCA DSE. NUMERO DE PARTE 891.	4 SEMANAS	1 AÑO	\$16,782.08	\$16,782.08
05	1	SERVICIO	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS. INCLUYE: MATERIALES ELECTRICOS COMO CABLEADO DE FUERZA Y COMUNICACION, DUCTERIA Y FIJACION, ASI COMO TECNICO Y VIATICOS CORRESPONDIENTES DE LA MARCA PARA LA GARANTIA DEL EQUIPO INTEGRAL.	1.5 SEMANAS	180 DIAS	\$54,972.12	\$54,972.12

SUB-TOTAL =	\$226,913.43
I.V.A. =	\$36,306.15
TOTAL =	\$263,219.58

(DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIESINUEVE PESOS 58/100 M.N.)

ESTA COTIZACION TIENE VIGENCIA DE 30 DIAS NATURALES.
TIEMPO DE ENTREGA DE OBRA: DE 6 SEMANAS A PARTIR DE RECIBIR O.C.

Condiciones Comerciales:

1. Validez de Oferta.

El periodo de validez de la presente oferta es de 30 días naturales a partir de la fecha de la oferta.

2. Puesta en Vigor de la Obra, Pedido y/o Contrato.

La puesta en vigor de la obra, pedido y/o contrato procederá a partir del cumplimiento de todas de todas las siguientes condiciones:

Que STROMHAUS, S.A. DE C.V. Reciba por escrito o por medios electronicos, la confirmacion de aceptacion de la oferta, o en su caso, la firma del contrato por ambas partes.

Que STROMHAUS, S.A. DE C.V. Tenga en firme la recepcion de la orden de trabajo.

Que STROMHAUS, S.A. DE C.V. Para garantizar la presente cotización calculada y ofertada debe cumplirse la clausula del contrato u orden de compra, de no aceptarse, se establece que se podran modificar los valores a los costos en base a los diferentes factores de incrementos a los precios de los insumos (Paridad U.S. Dolar, incremento en los combustibles, aranceles extraordinarios, devaluaciones, inflacion, etc.). Asi mismo, la cotización que se presenta y oferta se ha verificado existencia y disponibilidad de los insumos descritos en esta cotizacion, mismos que para garantizar de igual forma debe cumplirse con la condicion del anticipo anteriormente mencionado, por lo que de no efectuarse, no se garantiza que sea exactamente el mismo con la descripcion de los insumos descritos al momento de la aceptacion de la cotización por la falta de disponibilidad, por lo que se cumplan con productos similares que cumplan con la calidad y tiempo de entrega convenientes.

3. Precio.

Los precios estan cotizados en pesos mexicanos

Los precios que esten denominados como dolares o U.S. Dolar son en dolares americanos, el cual se cargarán al momento de la facturación en pesos con el tipo de cambio publicado en el Diario Oficial de la Federación vigente a la fecha del pago.

4. Condiciones de Pago.

S. P. K. J.

[Handwritten signature]

= rick C. M.

Ramon Olica R

[Handwritten signature]

En todas las ordenes de compra se requiere liquidar al 100% al termino de la obra o entrega de productos segun sea el caso.

El pago debera ser en moneda nacional (pesos mexicanos). Si el pago se realiza fuera del plazo neto establecido, se cargara un interes moratorio anual, correspondiente a la tasa cetes por 3. Este cargo no es negociable y sera enviado en la forma d una nota de cargo, bajo el concepto de interes.

5. Tiempo de Entrega

El tiempo de entrega de esta obra es de 6 SEMANAS; cuando no se requieran informacion adicional de aprobacion, el tiempo de entrega para esta obra o entrega de material, se determina a partir de la fecha del recibo del pedido o entrega de la orden de compra, anticipo correspondiente y cuando se tenga toda la informacion tecnica, asi como modelos de los equipos en las oficinas de STROMHAUS, S.A. DE C.V.

Cuando se requieran planos para aprobacion. El tiempo de entrega sera contado a partir de la fecha en que sean recibidos los planos al 100% aprobados, anticipo correspondiente, previo envio de su pedido o entrega de orden de compra y cuando se tenga toda la informacion tecnica, asi como los modelos de los equipos en las oficinas de STROMHAUS, S.A. DE C.V.

Estos tiempos de entrega estan sujetos a la capacidad de las cuadrillas disponibles en el momento de recibir la orden de compra o pedido y a lo estipulado dentro de la aceptacion de esta cotizacion.

La presente oferta si incluye costo de maniobras, gruas ni fletes.

6. Aprobación de Documentación Técnica.

En caso de requerir aprobacion de planos, favor de indicarlo en la etapa de cotizacion; en este supuesto, se considera un maximo de 1 semana para la aprobacion y/o comentarios de los planos por parte del cliente. El tiempo que el cliente tarde sera ajustado a los tiempos propuestos de entrega.

En caso de requerir aprobacion de equipos, insumos y materiales para el proyecto, favor de indicarlo en la etapa de cotizacion; en este supuesto, se considera un maximo de 1 semana para la aprobacion y/o comentarios de los mismos por parte del cliente. El tiempo que el cliente tarde sera ajustado a los tiempos propuestos de entrega.

7. Modificaciones

Cualquier modificacion de la presente oferta solicitada por el cliente, debera ser evaluada y revisada por STROMHAUS, S.A. DE C.V. A fin de presentar las modificaciones correspondientes.

Toda modificacion realizada a los pedidos debera ser solicitada por escrito o via correo electronico por parte del cliente.

El tiempo de respuesta de la modificacion es de maximo 5 dias habiles y debera ser modificada al cliente para su aceptacion o declinacion. (se considera este tiempo siempre y cuando nuestras oficinas no tengan dudas tecnicas de los cambios que se requieren).

El nuevo tiempo de entrega y los cargos para este proyecto, material o servicio con modificaciones, empezara a contar despues de la autorizacion por escrito, correo electronico o ampliacion de orden de compra por el cliente.

Los pedidos con penalizaciones y que sufran modificaciones por causas no imputables a STROMHAUS, S.A. DE C.V. Quedaran automaticamente exentos de multas. En este ultimo caso STROMHAUS, S.A. DE C.V. Se reserva el derecho de aceptar una nueva fecha de entrega con penalizacion.

Los trabajos de las modificaciones solo se iniciara hasta tener por escrito la aceptacion del cliente del precio y tiempo de entrega.

8. Cancelaciones.

STROMHAUS, S.A. DE C.V. No acepta cancelacion de orden de compra ni pedidos, ya que esta cotizacion se basa en especificaciones de equipos y servicios que satisfacen las necesidades particulares del cliente. En caso de que esto ocurriera el cargo se determinara por el gasto realizado e insumos comprados especificamente para este pedido y dependiendo de las etapas en la que este se encuentre con base a los siguientes porcentajes:

30% del total de la cotizacion cuando sea recibido el pedido y/o la orden de compra.

70% del total de la cotizacion cuando se encuentre del 1% al 50% del avance de la obra o pedido segun aplique el caso.

100% del total de la cotizacion cuando se encuentre del 51% al 100% del avance de la obra o pedido segun aplique el caso.

9. Inspección y Pruebas.

STROMHAUS, S.A. DE C.V. Realizará las pruebas de rutinas en sus obras. La ejecución de estas pruebas se efectuarán sin la presencia del cliente.

En caso de que el cliente requiera testificar la repeticion de las pruebas de rutina, debera de solicitarlo en la etapa de cotizacion, se aplicara un cargo adicional por concepto de preparacion e inspeccion de obra y el cliente debera enviar un inspector bajo su propio costo.

En caso de que se requieran cualquier tipo de pruebas a las instalaciones, estan seran cotizadas en forma individual y se deberan de solicitar en la etapa de cotizacion.

10. Garantías

Los equipos, materiales y productos, tendran la garantia que proporcione la marca simple y cuando aplique para los casos de hasta 1 año a partir de la recepcion del trabajo.

La mano de obra tiene una garantia de 180 dias naturales a partir de la recepcion del trabajo realizado.

Si se determina que procede una garantia, STROMHAUS, S.A. DE C.V. Se compromete a reparar o reemplazar segun sea el caso a la brevedad posible.

NO nos hacemos responsables por los vicios ocultos que se encuentren en sus instalaciones.

11. Causas de Fuerza Mayor.

STROMHAUS, S.A. DE C.V. No será responsable por el incumplimiento del contrato cuando este sea consecuencia de causas de fuerza mayor o caso fortuito. La fuerza mayor queda definida como cualquier evento no previsible o si siendolo no pueda ser razonablemente evitado y que evite la ejecucion total o parcial de la obra, asimismo queda exento de responsabilidades o cualquier incumplimiento.

Se entiende por causas de fuerza mayor o causas ajenas a STROMHAUS, S.A. DE C.V. Las que se mencionan en forma enunciativa mas no limitativa: disturbios laborales, terremotos, huracanes, incendios, cuarentena, requisiciones, condiciones climaticas severas, disposicion gubernamental, interrupcion de la disponibilidad de la mano de obra, o cualquier otra circunstancia fuera de control razonable de STROMHAUS, S.A. DE C.V.

12. Acuerdos.

En caso de que exista alguna inconformidad respecto a la prestacion de los servicios o incumplimiento de la presente pedido a juicio de una de las partes, ambas partes de deberan reunir en un lapso que no exceda 15 (quince) dias naturales para platicar amistosamente sobre el asunto y levantaran la minuta con los acuerdos y sus fechas de cumplimiento.

En el supuesto de que en dicha reunion las partes no lleguen a ningun acuerdo, aceptan que se someteran expresamente a la jurisdiccion y competencia de los tribunales competentes en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Se entiende por aceptada esta cotizacion cuando se genere una orden de compra para comenzar con los trabajos solicitados.

Se contempla trabajar jornales de 8 hrs diarios en dias habiles siempre y cuando se permitan las condiciones. En caso de que se requiera trabajos nocturnos o en dias no habiles laborables y feriados se debera notificar en la etapa de cotizacion.

Los materiales, trabajos adicionales y otros requerimientos se cobraran aparte con previa autorizacion del cliente.

13. Límites de Responsabilidad por Daño Indirecto Consecuencial.

Ninguna de las partes es responsable ante la obra por cualquier perdida de beneficio, perdida de uso, perdida de produccion, perdida de contratos o por cualquier otro daño indirecto o consecuencia que pueda sufrir la otra parte.

En caso de que ocurran danos en terceros, será la entidad legal y juridica de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, la encargada de dictaminar o consillar las responsabilidades y penalidades por ley.

Esperando que la presente cumpla con sus requerimientos, reiteramos nuestro interes por realizar este trabajo, conforme a las condiciones que a sus fines convenga.

Handwritten signature: Erick CM

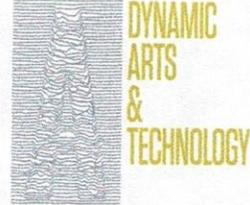
Handwritten signature: Ramon Oliva

Handwritten signature: J. J. S.

ATTE: *Handwritten signature*
ING. ALBERTO BUENOSTRO S.

Large handwritten signature

Dynamic Arts and Technology SA de CV
 INVITACION: INV-001-CUCEI-2018
 CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIA
 con atención a: MTRO. JAIME GUTIERREZ CHAVEZ



Concurso: INV-001-CUCEI-2018

Fecha del Cotización: 11 ABRIL 2018

SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA ELECTRICA PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE MDF DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA	PUNITARIO	TOTAL
01	1	SERVICIO	DESMONTAJE DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA ACTUAL, CON RECUPERACION PARA LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.	3 DIAS	6 MESES	\$10,867.06	\$10,867.06
02	1	PIEZA	SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSFERENCIA EN TRANSICION ABIERTA DE 220 VCA DE 200 AMP. TRIFASICO MARCA: ASCO EMERSON. NUMERO DE PARTE TASC-150	DE 3 A 4 SEMANAS HABLES EN CONJUNTO CON LAS PARTIDAS 3 Y 4	1 AÑO	\$140,317.82	\$140,317.82
03	1	PIEZA	SUMINISTRO DE CONTROLADOR ELECTRONICO COMPATIBLE CON EQUIPO DE TRANSFERENCIA MARCA ASCO EMERSON, MOD. TASC-150. MARCA: DSE NUMERO DE PARTE 7320	DE 3 A 4 SEMANAS HABLES EN CONJUNTO CON LAS PARTIDAS 2 Y 4	1 AÑO	\$29,858.12	\$29,858.12
04	1	PIEZA	SUMINISTRO DE MODULO DE EXPANSION DE COMUNICACION REMOTA VIA ETHERNET DEL CONTROLADOR ELECTRONICO PARA EQUIPO DE TRANSFERENCIA DSE 7320. MARCA DSE. NUMERO DE PARTE: 891	DE 3 A 4 SEMANAS HABLES EN CONJUNTO CON LAS PARTIDAS 2 Y 3	1 AÑO	\$15,252.46	\$15,252.46
05	1	SERVICIO	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS. INCLUYE: MATERIALES ELECTRICOS COMO CABLEADO DE FUERZA Y COMUNICACION, DUCTERIA Y FIJACION, ASI COMO TECNICO Y VIATICOS CORRESPONDIENTES DE LA MARCA PARA LA GARANTIA DEL EQUIPO INTEGRAL.	2 SEMANAS	6 MESES	\$57,625.61	\$57,625.61
						SUB-TOTAL	\$253,921.07
						I.V.A. 16%	\$40,627.37
						TOTAL	\$294,548.44

(SON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N.)

NOTAS COMERCIALES:

1. ESTA COTIZACION TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DIAS NATURALES.
2. SE REQUIERE DEL 50% DE ANTICIPO PARA REALIZAR EL PEDIDO Y COMENZAR LOS TRABAJOS Y SE DEBERA DE FINIQUITAR EL RESTO CONTRA ENTREGA DE LOS TRABAJOS ANTES DESCRITOS.
3. LA GARANTIA ES POR RUBRO.
4. TIEMPOS DE ENTREGA ESTIMADOS.



25



Erick Ernesto Cortes Meza

Ramon Oliva



26

TELS: [Redacted]

Visual Arts and Technology / Dynamic Arts and Technology SA de CV / [Redacted]

27

Zapopan Jalisco a 11 de Abril de 2018

At'n Mtro Jaime Gutierrez Chavez

Por medio de la presente te envío la propuesta economica en relacion con la invitacion: INV-001-CUCEI-2018 " SUMINISTRO Y REEMPLAZO DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA ELECTRICA PARA PLANTA DE EMERGENCIA DE MDF DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERIAS" .

PARTIDAS	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
01	1	SERVICIO	DESMONTAJE DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA ACTUAL CON RECUPERACION PARA LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.	3 DIAS	6 MESES	\$9,574.95	\$9,574.95
02	1	PIEZA	SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSFERENCIA EN TRANSICIÓN ABIERTA DE 220 VCA DE 200 AMP. TRIFASICO. Marca: Asco Emerson. Numero de parte TASC-150	5 SEMANAS	1 AÑO	\$126,421.62	\$126,421.62
03	1	PIEZA	SUMINISTRO DE CONTROLADOR ELECTRÓNICO COMPATIBLE CON EQUIPO DE TRANSFERERNCIA MARCA ASCO-EMERSON, MOD. TASC-150. Marca: DSE Numero de parte: 7320	5 SEMANAS	1 AÑO	\$30,627.30	\$30,627.30
04	1	PIEZA	SUMINISTRO DE MODULO DE EXPANSION DE COMUNICACIÓN REMOTA VIA ETHERNET DEL CONTROLADOR ELECTRONICO PARA EQUIPO DE TRANSFERENCIA DSE 7320. Marca: DSE. Numero de parte : 891.	5 SEMANAS	1 AÑO	\$15,575.87	\$15,575.87

29

TEL:

31

30

1



05	1	SERVICIO	INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS. INCLUYE: MATERIALES ELECTRICOS COMO CABLEADO DE FUERZA Y COMUNICACIÓN, DUCTERIA Y FIJACION, ASI COMO TECNICO Y VIATICOS CORRESPONDIENTES DE LA MARCA PARA LA GARANTIAS DEL EQUIPO INTEGRAL.	2 SEMANAS	6 MESES	\$64,284.97	\$64,284.97
----	---	----------	--	-----------	---------	-------------	-------------

Importe \$246,484.71
Iva \$39,437.55
Total \$285,922.26

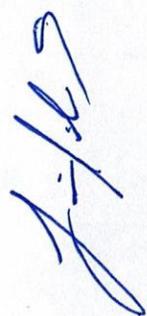
(Son Doscientos Ochenta y cinco mil novecientos veintidos pesos 26/100 M.N.)

Cotización valida por 30 dias naturales.

No incluye nada adicional a esta cotización

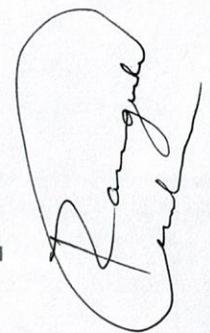
Forma de Pago 50% Anticipo al generar orden de compra, 50% al termino de los trabajos.


= victor H.M.



Ing. Victor Hugo Rangel C.
Móvil [REDACTED] 32





[REDACTED] 33 [REDACTED] 34
[REDACTED] 35 [REDACTED] 36



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

CUCEI/UADQ/243/2018

Mtro. Sergio Ramón Itsuo Higashi Minami

Coordinador de Tecnologías para el Aprendizaje

Presente.

At'n: Mtro. Héctor Javier Córdova Soltero
Jefe de la Unidad de Cómputo y Telecomunicaciones

Por medio del presente, me permito solicitar su valioso apoyo a efecto de que en caso de no existir inconveniente de su parte, tenga a bien elaborar la opinión técnica relativo al **“Suministro y reemplazo de sistema de transferencia eléctrica para planta de emergencia de MDF del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías”**, bajo la clave **INV-001-CUCEI-2018**, para lo cual le proporciono la siguiente información:

- Se envía un total de 3 propuestas técnicas y sus respectivas fichas técnicas.

Es de suma importancia que la información en físico pueda remitirla a más tardar el día 11 de abril a las 18:00 horas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jalisco, a 11 de abril de 2018

Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

c.c.p. Archivo
RSFH/bevr

Recibido
11/ABR/2018



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTRO

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

Invitación INV-001-CUCEI-2018

Nombre "Suministro y reemplazo de sistema de transferencia eléctrica para planta de emergencia de MDF del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías"

En la Ciudad de Guadalajara Jalisco siendo las 12:00 horas del día 11 de abril de 2018, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas de la presente invitación, a la que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, Guadalajara, Jalisco.

El Arq. Gerardo Ruesga Mundo, Coordinador de Servicios Generales en colaboración con el Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, y el Mtro. Héctor Javier Córdova Soltero Jefe de la Unidad de Cómputo y Telecomunicaciones para el Aprendizaje procedieron a la recepción de las propuestas de las empresas ofertantes que acudieron.

Acto seguido realizaron la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

No.	Empresa	Importe IVA incluido
1.	Stromhaus, S.A. de C.V.	\$263,219.58
2.	Dynamic Arts and Technology S.A de C.V.	\$294,548.44
3.	Computadoras, Accesorios Y Sistemas, S.A. de C.V.	No se presentó
4.	Victor Hugo Rangel Castorena	\$285,922.26
5.	Lan-Wan Asesoría, S.A. de C.V.	No se presentó

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

El acta de lectura de fallo de la presente invitación se llevará a cabo el día 12 de abril de 2018 a las 12:00 horas, su asistencia no es obligatoria.

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS INV-001-CUCEI-2018
Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465

ucompras@cupei.udg.mx

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias
Exactas e Ingenierías



Página 1 de 2
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

victor h
Ramon Olcal



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTRO

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

Por las empresas

Empresa	Nombre y firma	
Stromhaus, S.A. de C.V.	[Redacted]	37
Dynamic Arts and Technology S.A de C.V.	[Redacted]	38
Victor Hugo Rangel Castorena	[Redacted]	39

Por la Universidad

Arq. Gerardo Ruesga Mundo Coordinador de Servicios Generales	[Signature]
Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	[Signature]
Mtro. Héctor Javier Córdova Soltero Jefe de la Unidad de Cómputo y Telecomunicaciones para el Aprendizaje	[Signature] HÉCTOR JAVIER CORDOVA S.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías



COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN **INV-001-CUCEI-2018**

NOMBRE **"Suministro y reemplazo de sistema de transferencia eléctrica para planta de emergencia de MDF del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías"**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 12:00 horas del día 09 de abril del 2018, se reunieron en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el Mtro. Héctor Javier Córdova Soltero, Jefe de la Unidad de Cómputo y Telecomunicaciones para el Aprendizaje, el Arq. Gerardo Ruesga Mundo, Coordinador de Servicios Generales y el Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros.

Se procede por parte del Coordinador, a constar que no se presentaron participantes para exponer sus dudas, ni se remitieron preguntas vía correo electrónico.

No existiendo preguntas por partes de los participantes ni aclaraciones, se da por concluida la presente acta siendo las 12:03 del día de su inicio firmando al margen y al calce, manifestándose que no existen dudas que puedan repercutir en la elaboración de la propuesta para esta Invitación de conformidad con las bases del mismo y firman la presente como señal de que aceptan los acuerdos de esta acta.

POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Arq. Gerardo Ruesga Mundo Coordinador de Servicios Generales	
Lic. Ricardo Fernando Sánchez Hernández Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	
Mtro. Héctor Javier Córdova Soltero Jefe de la Unidad de Cómputo y Telecomunicaciones para el Aprendizaje	





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: **Dynamic Arts and Technology S.A de C.V**
Contacto: [REDACTED] 40
Teléfono: [REDACTED] 41

Con fundamento en los artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el "Suministro y reemplazo de sistema de transferencia eléctrica para planta de emergencia de MDF del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías" con la clave INV-001-CUCEI-2018.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación a cotizar, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

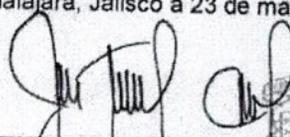
- El día **09 de abril** del presente año a las **12:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia no es obligatoria.
- El día **11 de abril** del presente año a las **12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, siendo su asistencia de **carácter obligatorio**.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, en Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco a 23 de marzo de 2018


Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez
Secretario Administrativo

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Recibir invitación a cotizar y bases de la invitación.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA EXACTAS E INGENIERÍAS
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: [Redacted] 42
 Contacto: [Redacted] 43
 Teléfono: [Redacted] 44

Con fundamento en los artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el "Suministro y reemplazo de sistema de transferencia eléctrica para planta de emergencia de MDF del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías" con la clave INV-001-CUCEI-2018.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación a cotizar, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

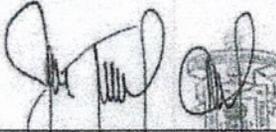
Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día 09 de abril del presente año a las 12:00 horas, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia no es obligatoria.
- El día 11 de abril del presente año a las 12:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, siendo su asistencia de carácter obligatorio.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, en Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
 Guadalajara, Jalisco a 23 de marzo de 2018


 CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
 Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez
 Secretario Administrativo

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
 Guadalajara, Jalisco, México. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27581
 ucompras@cucei.udg.mx

*Recibí: información para cotizar y bases de la invitación
 Ing. Víctor Hugo Pangel Castañeda
 28-03-2018*



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIVERSITARIO DE CIENCIA EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: **Stromhaus, S.A. de C.V.**
Contacto: [REDACTED] 45
Teléfono: [REDACTED] 46

Con fundamento en los artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el **"Suministro y reemplazo de sistema de transferencia eléctrica para planta de emergencia de MDF del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías"** con la clave **INV-001-CUCEI-2018**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación a cotizar, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

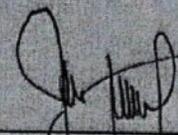
- El día **09 de abril** del presente año a las **12:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia no es obligatoria.
- El día **11 de abril** del presente año a las **12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, siendo su asistencia de **carácter obligatorio**.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, en Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco a 23 de marzo de 2018



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA
Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez
Secretario Administrativo

Recibí invitación para
cotizar y bases de la
invitación.



Alberto Benavente Sanchez

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco, México. Tels. (+52) (33) 1378 5900 ext. 27581
ucompras@cucei.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: **Dynamic Arts and Technology S.A de C.V**

Contacto: [REDACTED] 47

Teléfono: [REDACTED] 48

Con fundamento en los artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el **“Suministro y reemplazo de sistema de transferencia eléctrica para planta de emergencia de MDF del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías”** con la clave **INV-001-CUCEI-2018**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación a cotizar, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

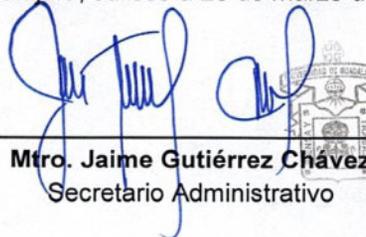
- El día **09 de abril** del presente año a las **12:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia no es obligatoria.
- El día **11 de abril** del presente año a las **12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, siendo su asistencia de **carácter obligatorio**.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, en Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jalisco a 23 de marzo de 2018


Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez
Secretario Administrativo

CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Computadoras, Accesorios Y Sistemas, S.A. de C.V.
Contacto: [REDACTED] 49
Teléfono: [REDACTED] 50

Con fundamento en los artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el **“Suministro y reemplazo de sistema de transferencia eléctrica para planta de emergencia de MDF del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías”** con la clave **INV-001-CUCEI-2018**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación a cotizar, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

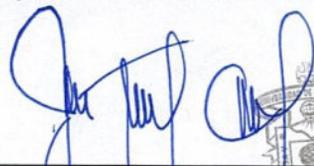
- El día **09 de abril** del presente año a las **12:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia no es obligatoria.
- El día **11 de abril** del presente año a las **12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, siendo su asistencia de **carácter obligatorio**.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, en Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jalisco a 23 de marzo de 2018


Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez
Secretario Administrativo

CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: Lan-Wan Asesoría, S.A. de C.V.
Contacto: [REDACTED] 51
Teléfono: [REDACTED] 52

Con fundamento en los artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el **“Suministro y reemplazo de sistema de transferencia eléctrica para planta de emergencia de MDF del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías”** con la clave **INV-001-CUCEI-2018**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación a cotizar, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **09 de abril** del presente año a las **12:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia no es obligatoria.
- El día **11 de abril** del presente año a las **12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, siendo su asistencia de **carácter obligatorio**.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, en Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jalisco a 23 de marzo de 2018



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA

Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez
Secretario Administrativo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
UNIVERSITARIO DE CIENCIA EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Stromhaus, S.A. de C.V.
Contacto: [REDACTED] 53
Teléfono: [REDACTED] 54

Con fundamento en los artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el **“Suministro y reemplazo de sistema de transferencia eléctrica para planta de emergencia de MDF del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías”** con la clave **INV-001-CUCEI-2018**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación a cotizar, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **09 de abril** del presente año a las **12:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia no es obligatoria.
- El día **11 de abril** del presente año a las **12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, siendo su asistencia de **carácter obligatorio**.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, en Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jalisco a 23 de marzo de 2018



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA

Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez
Secretario Administrativo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIA EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

INVITACIÓN A COTIZAR

Proveedor: **Victor Hugo Rangel Castorena**
Contacto: [REDACTED] 55
Teléfono: [REDACTED] 56

Con fundamento en los artículos 44, 45, inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar el **"Suministro y reemplazo de sistema de transferencia eléctrica para planta de emergencia de MDF del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías"** con la clave **INV-001-CUCEI-2018**.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las bases de la invitación a cotizar, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que:

- El día **09 de abril** del presente año a las **12:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones, su asistencia no es obligatoria.
- El día **11 de abril** del presente año a las **12:00 horas**, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, siendo su asistencia de **carácter obligatorio**.

Los eventos antes mencionados se llevarán a cabo en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, ubicada en el Módulo A Planta Alta, con domicilio en Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, en Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco a 23 de marzo de 2018


Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez
Secretario Administrativo

CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEI-2018



Bases de la Invitación número INV-001-CUCEI-2018

Para el "Suministro y reemplazo de sistema de transferencia eléctrica para planta de emergencia de MDF del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías"

De la Universidad de Guadalajara

MARZO 2018



**CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS**

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465

ucompras@cucei.udg.mx

Página 1 de 18



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEI-2018

ÍNDICE

SECCIÓN	TEMA
I	INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES
II	CONDICIONES GENERALES
III	CATÁLOGO DE CONCEPTOS
IV	CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA
V	CARTA COMPROMISO





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEI-2018

SECCIÓN I INSTRUCCIONES A LOS PARTICIPANTES

A. Introducción

1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden al proyecto Subsidio Federal Ordinario del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 1.2 La presente Invitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del presente origine responsabilidad para la contratante.

2. Participantes Elegibles

- 2.1 Esta Invitación se hace a las personas físicas o morales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, que estén en posibilidad de proveer servicios y equipo electrónico para el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara.

3. Restricciones

- 3.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en la Invitación. Podrán consultarlo en la página electrónica:

<http://www.secgral.udg.mx/normatividad/ngeneral/ReglamentoAdqArrCon.pdf>

B. Documentos de la Invitación

4. Información contenida en los documentos de la Invitación:

- 4.1 Las condiciones contractuales, los documentos de la Invitación incluyen:

- I. Instrucciones a los Participantes
- II. Condiciones generales
- III. Catálogo de Conceptos
- IV. Carta de seriedad de la propuesta
- V. Carta compromiso

- 4.2 El participante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos de la Invitación. Si el participante **"no"** incluye toda la información requerida en las bases de la Invitación o presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, o presenta características inferiores a las solicitadas en el catálogo de conceptos de la sección III, el resultado será el **"rechazo de su oferta"**.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEI-2018

5. Aclaración de las bases de la invitación

- 5.1 Cualquier participante puede solicitar aclaraciones sobre las bases de la Invitación, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones**, que se celebrará el día **09 de abril de 2018 a las 12:00 horas**, su asistencia no es obligatoria.
- 5.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes, deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el día 09 de abril de 2018 a las 08:00 horas, a las siguientes direcciones:
 - ucompras@cupei.udg.mx
 - blanca.vazquez@red.cupei.udg.mx
- 5.3 Cualquier modificación a las bases de la Invitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de la Invitación.

6 Modificación de los documentos de la Invitación

- 6.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases de la Invitación mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un Participante interesado.
- 6.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los participantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.
- 6.3 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles participantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases de la Invitación.

C. Preparación de las Propuestas

7. Idioma

- 7.1 La propuesta que prepare el participante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el participante y el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEI-2018

8. Descripción de los bienes a adquirir

8.1 El participante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes o servicios a suministrar, fabricar e instalar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases. Las características técnicas de los bienes y servicios.

9 Requisitos para el proveedor

9.1 Los participantes deberán ser personas jurídicas legalmente establecidas, que se dediquen preponderantemente al suministro de equipo de servicios y equipo electrónico.

9.2 El participante podrá solicitar el otorgamiento de anticipo, el cual deberá especificar claramente en su propuesta, mismo que no podrá exceder del 50% (cincuenta por ciento) del total del contrato.

9.3 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases, será motivo de descalificación de la propuesta.

9.4 Cabe mencionar que en el contrato de compra - venta que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.

9.5 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.

9.6 El participante deberá especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes a suministrar.

10. Precios y vigencia

10.1 El participante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos de la presente Invitación.

10.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos de la Invitación y, en consecuencia, serán rechazadas.

11. Moneda en la que se expresará la Propuesta

11.1 El participante deberá presentar su propuesta económica en pesos mexicanos.

12. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del Participante

12.1 El participante presentará todos los documentos solicitados en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en la Invitación.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEI-2018

13. Garantías

- 13.1 La circunstancia de que el participante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá adjudicar el contrato al participante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada y que no exceda del 10% con respecto a la primera propuesta presentada, o bien convocar a una nueva Invitación.
- 13.2 En caso de que se suscriba contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 29Bis del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, el proveedor adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo, incluido el impuesto al valor agregado (IVA), dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha en que se notifique el fallo de la adjudicación
- 13.3 En caso de requerir anticipo el participante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar dentro de los seis días naturales siguientes a la notificación del fallo, el 100% del importe total del anticipo otorgado, incluido el impuesto al valor agregado (IVA), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara. Esta fianza se cancelará posteriormente a la amortización total del anticipo.
- 13.4 No obstante la recepción formal de los bienes o servicios, el proveedor quedará obligado a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en las mismas, para ello, deberá constituir garantía por defectos y vicios ocultos, mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento) del importe total del mismo, incluyendo el I.V.A., ésta deberá ser presentada por el proveedor junto con la factura de finiquito. La vigencia de esta fianza será de por lo menos un año a partir de la entrega – recepción de los bienes o servicios.

14. Período de Validez de la Propuesta

- 14.1 La propuesta tendrá validez por 30 días naturales después de la fecha de apertura, conforme a las bases de la Invitación. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, por no ajustarse a las bases de la Invitación. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.
- 14.2 El participante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras, ni enmendaduras.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEI-2018

15. Formato y Firma de la Propuesta

15.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

A) Propuesta técnica:

A.1 Especificaciones técnicas, folletos o manuales donde se pueda verificar las características de los equipos o servicios a suministrar.

A.2 Bases y anexos de la Invitación, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas.

B) Propuesta económica:

B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los bienes a suministrar del punto 8.1. La propuesta deberá guardar el siguiente orden: No. de partida, cantidad, unidad de medida, descripción, tiempo de entrega, garantía, precio unitario, suma total de la partida, así sucesivamente, suma total de las todas las partidas, todos los mencionados antes del IVA, posteriormente total de IVA y el **gran total con IVA incluido**, tal como lo detalla el catálogo de conceptos de la Sección III, de las presentes bases.

En caso de no cotizar la totalidad de las partidas, deberá poner la leyenda "no cotizo" en la partida correspondiente.

Garantía. - Deberá expresar la Garantía de los bienes de manera particular por cada uno de ellos, la cual no podrá ser menor a un año en ninguno de los casos.

Anticipo. - En caso de requerirlo, deberá de indicar en su propuesta el monto del anticipo siempre que no sea mayor al monto señalado en el punto 9.2 de las presentes bases.

Pagos. -Deberá de especificar las condiciones de pago.

B.2 Carta de seriedad de la propuesta.

B.3 Carta compromiso.

D. Presentación de Propuestas

16. Sellado y Marca de Propuesta

16.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el participante deberá cerrar y marcar respectivamente.

16.2 El sobre estará rotulado con la siguiente información:



- a) Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara
Domicilio: Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, Guadalajara, Jalisco.
Atención: Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez
Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEI-2018

- b) Indicará: Propuesta para de la Invitación **INV-001-CUCEI-2018** para **“Suministro y reemplazo de sistema de transferencia eléctrica para planta de emergencia de MDF del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías”** y la frase **“No abrir antes de las 12:00 horas del día 11 de abril de 2018”**.
- c) Si el sobre no fuese sellado correctamente y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea traspapelada o abierta prematuramente.

17. Plazo para la presentación de ofertas

- 17.1 Las ofertas deberán ser presentadas en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros ubicadas en el Módulo A planta alta del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con domicilio en Blvd. Marcelino García Barragán No. 1421, en Guadalajara, Jalisco; a las **12:00 horas del día 11 de abril de 2018**.
- 17.2 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos de la Invitación, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los Participantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en delante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.

18. Propuestas Tardías

- 18.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción, no será considerada y se devolverá sin abrir al Participante.

19. Modificación, sustitución y retiro de propuestas

- 19.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.
- 19.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, como constancia de su participación en la Invitación.

E. Apertura y evaluación de propuestas

20. Apertura de propuestas

- 20.1 El día **11 de abril de 2018 a las 12:00 horas, su asistencia es de carácter obligatorio**, se abrirá las propuestas en sesión pública en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros ubicadas en el Módulo A planta alta del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con domicilio en Blvd. Marcelino García Barragán No. 1421, en Guadalajara, Jalisco. Para el evento antes mencionado se tomará asistencia a la hora en punto, en caso de no estar presente el participante, será





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEI-2018

motivo de descalificación y no podrá presentar su propuesta la cual será regresada sin ser abierta.

El evento antes mencionado, se registrará a través de la Hora Oficial, Tiempo del Centro, por medio del Centro Nacional de Metrología (CENAM) la cual pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

- http://www.cenam.mx/hora_oficial/

20.2 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento de la Invitación, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.

21. Aclaración de propuestas

21.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá, a su discreción, solicitar a cualquier participante las aclaraciones de su oferta.

22. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

22.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases de la Invitación.

22.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el participante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

22.3 Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases del procedimiento y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rubro en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

22.4 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento de las bases, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada participante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

22.5 En el aspecto técnico, que el plazo señalado para el suministro de los bienes o ejecución de los servicios sea factible de realizar y que las características, especificaciones y calidad de los bienes o servicios que deban suministrar, sean los requeridos por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEI-2018

- 22.6 Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.
- 22.7 La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, formulará un dictamen y cuadro comparativo que servirá como fundamento mediante el cual la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, adjudicará al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de acuerdo a los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, financiamiento, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.
- 22.8 Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- 22.9 Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la Secretaría Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, adjudicará el contrato de entre los participantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 22.10 Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.
- 23. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara**
- 23.1 Ningún participante se comunicará con el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación.
- 23.2 Cualquier intento, por parte de un participante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

F. Adjudicación del Contrato

24. Criterios para la Adjudicación

- 24.1. El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías adjudicará la adquisición al participante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos solicitados y haya sido evaluada como la mejor, considerando precio, tiempos de entrega, garantías y demás condiciones favorables para la Universidad de Guadalajara, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465

ucompras@cucei.udg.mx

Página 10 de 18



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEI-2018

24.2. La adjudicación de la presente Invitación será por la totalidad de las partidas con base en las mejores condiciones presentada por cada una de las mismas.

25. Derecho del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera (todas las) propuesta (s)

25.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierta la Invitación y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al participante o los participantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al participante o los participantes afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

25.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas la Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con respecto al resolutivo de la Invitación, serán inapelables.

25.3 La Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la Invitación y de aplicar la normatividad universitaria.

26. Causas por las que puede ser desechada la propuesta.

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

25.1 El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases y sus anexos.

25.2 Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

25.3 Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por sí mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

25.4 Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los artículos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes o se encuentren en algún supuesto de deuda que presuma la imposibilidad de cumplir con esta Invitación.

25.5 Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando esta declaración sea con posterioridad a la Apertura de la Invitación.

25.6 Que el participante no presente su propuesta con tinta indeleble.

25.7 La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto.

25.8 Si modifica cualquier especificación solicitada.



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465

ucompras@ucei.udg.mx

Página 11 de 18



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEI-2018

- 25.9 Que al participante no le sea acreditada la asistencia o presentación tardía en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- 25.10 La falta de la firma autógrafa del Representante Legal acreditado durante el proceso de inscripción en alguna de las hojas de la propuesta.
- 25.11 Que alguno de los documentos solicitados esté elaborado a lápiz o que tenga tachaduras o enmendaduras.
- 25.12 Que el sobre presentado con la propuesta no se encuentre debidamente cerrado.
- 25.13 Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices.
- 25.14 Que presente más de una oferta por partida en su propuesta.

27. Notificación de la Adjudicación

- 27.1 El 12 de abril de 2018, a las 12:00 horas, se llevará a cabo en acto público, la lectura de fallo, que se realizará en la oficina de la Unidad de Adquisiciones y Suministros ubicadas en el Módulo A planta alta del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara con domicilio en Blvd. Marcelino García Barragán No. 1421, en Guadalajara, Jalisco.

El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías notificará a los participantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por la Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. La asistencia a este acto no es obligatoria. El acta de lectura de fallo estará disponible en la Unidad de Adquisiciones y Suministros a partir de la fecha y hora mencionada anteriormente y podrá ser enviada vía correo electrónico a los participantes que lo requieran.

El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, podrá adelantar o aplazar el acta de lectura de fallo, mismo que no podrá exceder del plazo de vigencia de las propuestas presentadas, para esta modificación los participantes serán notificados vía correo electrónico la nueva fecha y hora del evento antes mencionado.

- 27.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.

28. Firma del Contrato

- 28.1 Desde el momento en que reciba el contrato, el Participante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEI-2018

Sección II.

CONDICIONES GENERALES

1. Entrega y Documentos

- 1.1 El participante suministrará los bienes o servicios que deberán ser entregados en el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, con domicilio en Blvd. Marcelino García Barragán No. 1421 Guadalajara, Jalisco.
- 1.2 El participante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2. Pago

- 2.1 El pago al participante se realizará en moneda nacional, una vez realizada la entrega de los bienes o servicios, fianzas y de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.

3. Precios

- 3.1 Los precios facturados por el participante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

4. Modificaciones al Contrato

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

5. Resolución por incumplimiento

- 5.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el participante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al participante, si:
 - a) El participante no entrega los servicios, de conformidad con el contrato.
 - b) Se considera incumplimiento si el participante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
 - c) En caso de incumplimiento total o parcial por causa imputable al participante, se obligará al pago de una pena del 1% (uno por ciento), por cada día que transcurra, hasta el 10% (diez por ciento), misma que se establecerá en el contrato respectivo y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad de Guadalajara.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEI-2018

d) Las cantidades que se deduzcan serán tomadas en cuenta al momento de realizar la entrega-recepción de los bienes y finiquito correspondiente.

5.2 Se inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación cuando:

- a) Los proveedores que injustificadamente y por causa imputables a los mismos no formalicen el pedido o contrato adjudicado por el convocante.
- b) Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que como consecuencia causen daños o perjuicios a la dependencia, así como aquellos que entreguen bienes o realicen servicios con especificaciones distintas a las convenidas.
- c) Los proveedores participantes que proporcionen información falsa, o que actúen con dolo o de mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia o bien en la presentación o desahogo de una queja en audiencia conciliación o de una inconformidad.

5.3 El participante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

6. Resolución por Insolvencia

6.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, podrá terminar anticipadamente el contrato con el participante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

7. Revocación por Conveniencia

7.1 El Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Participante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

8. Idioma

8.1 El contrato se redactará en idioma español.

9. Leyes Aplicables

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEI-2018

10. Notificaciones

- 10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez
Secretario Administrativo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, Guadalajara, Jalisco. C.P. 44430.

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

11. Cancelación o suspensión de la Invitación.

- 11.1 La Universidad de Guadalajara podrá cancelar o suspender el procedimiento por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, se podrá cancelar o suspender cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción o suspensión de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

12. Invitación declarada desierta.

- 12.1 La Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías procederá a declarar desierto el procedimiento y expedirá un segundo procedimiento, cuando:

a). - Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del procedimiento o sus precios no fueren aceptables o convenientes para la Universidad.

b). - Cuando las circunstancias del procedimiento y los intereses de la Universidad de Guadalajara así lo determinen.

c). - Se presuma que existen irregularidades, arreglos entre los participantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad de Guadalajara.

d). - Por determinación de la Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

e). - Si al abrir las ofertas, no se encuentran todos los requisitos establecidos en las bases de procedimiento, o sus precios no fueren aceptables, previa investigación efectuada.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEI-2018

Sección III

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Tiempo de entrega	Garantía	Precio Unitario	Total
1.	1	Servicio	Desmontaje del sistema de transferencia actual, con recuperación para la Universidad de Guadalajara				
2.	1	Pieza	Suministro de equipo de transferencia en transición abierta a 220 VCA de 200 Amp., Trifásico Marca: Asco Emerson. Número de parte TASC-150				
3.	1	Pieza	Suministro de controlador electrónico compatible con equipo de transferencia marca ASCO Emerson, modelo TASC-150. Marca: DSE Número de Parte: 7320				
4.	1	Pieza	Suministro de módulo expansión de comunicación remota vía ethernet del Controlador electrónico para equipo de transferencia DSE 7320. Marca DSE. Numero de Parte: 891				
5.	1	Servicio	Instalación y puesta en marcha de equipos incluye materiales eléctricos como cableado de fuerza y comunicación, ductería y fijación así como técnico y viáticos correspondientes de la marca para la garantía del equipo integral.				
Nota: Los equipos suministrados deberán de tener garantía por un año							
Importe con letra.						Subtotal	
						IVA 16%	
						Importe Total	



CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
 Guadalajara, Jalisco. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465

ucompras@cucei.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEI-2018

SECCIÓN IV

CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Invitación número INV-001-CUCEI-2018

Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez

Secretario Administrativo
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
Universidad de Guadalajara.
Presente.

En referencia a la Invitación, mediante la cual se convoca a participar al procedimiento arriba indicado, relativo al **"Suministro y reemplazo de sistema de transferencia eléctrica para planta de emergencia de MDF del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías"** y como representante legal de la empresa _____, manifiesto a usted que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto, he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmadas.

Por otra parte, manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases de la Invitación y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a _____ de _____ de 2018

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465

ucompras@cucei.udg.mx

Página 17 de 18



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

BASES DE LA INVITACIÓN INV-001-CUCEI-2018

SECCIÓN V

CARTA COMPROMISO

Invitación número INV-001-CUCEI-2018

Mtro. Jaime Gutiérrez Chávez

Secretario Administrativo
Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías
Universidad de Guadalajara.
Presente.

Luego de haber examinado los documentos de la Invitación, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece suministrar los bienes, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con IVA incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días naturales a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Esta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco; a _____ de _____ de 2018

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA



CENTRO UNIVERSITARIO DE
CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Boulevard Marcelino García Barragán N° 1421, esquina Calzada Olímpica, C.P. 44430
Guadalajara, Jalisco. Tels. [+52] (33) 1378 5900 ext. 27465

ucompras@ucei.udg.mx

Página 18 de 18

Fundamentación de la versión pública (INV 001 CUCEI 2018)

1, 8, 15, eliminada código QR, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción VI de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12, 16, 17, 18, 20, eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción VI de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

6, 7, 13, 14, 22, 26, 31, 32, 36, 41, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, eliminada una cifra, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

19, 27, 29, 30, 34, 35, eliminada domicilio fiscal, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción I y VI de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

21, eliminada una palabra, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

23, 25, 37, 38, 39, eliminada una firma, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

24,28, 33, 42, 43, 49, 55, eliminada cuatro palabras, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

40, 45, 47, 53, eliminada tres palabra, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

51, eliminada dos palabra, con fundamento Art. 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, Art. 3 párrafo 1 fracción IX de la LPDPPSOEJM lineamiento quincuagésimo octavo fracción I de los lineamientos generales para protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM. En virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.